



DECRETO DE ALCALDÍA N°2521 / 2019.-

ZAPALLAR, 23 de Mayo de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°8.236/2018, de fecha 31 de Diciembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en la Administradora Municipal. Decreto de Alcaldía N°141/2019, de fecha 10 de Enero de 2019, el cual aprueba cuadro de Subrogancias para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: KTFG-30	
➤ Conductor	: CARLOS OSORIO GUAJARDO	Rut N°
➤ Fecha	: sabado 25 de Mayo de 2019.	
➤ Horario	: Desde las 09:00 horas y hasta las 17:00 horas.	
➤ Destino	: Viña del Mar (ida y vuelta).	
➤ Motivo	: traslado taller robotica.	

➤ Vehículo	: KTFG-30	
➤ Conductor	: CARLOS OSORIO GUAJARDO	Rut N°
➤ Fecha	: Domingo 26 de Mayo de 2019.	
➤ Horario	: Desde las 16:00 horas y hasta las 21:00 horas.	
➤ Destino	: Viña del Mar (ida y vuelta).	
➤ Motivo	: Traslado alumnos educación superior.	

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,


JUAN PABLO DESTUET GONZALEZ
Secretario Municipal (S)


PAULINA MALDONADO PINTO
Administradora Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- ARCHIVO: MOVILIZACION DAEM.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / cpc.

